

**Objeto:**

Verificación del resultado del indicador "Porcentaje de inspecciones de origen interno que resultaron efectivas, es decir, que tuvieron un resultado concreto - primer semestre 2018".

**Período auditado:**

Primer semestre de 2018.

**Normativa relevante:**

Ley N° 2.553.  
Resoluciones  
N° 66-AGC/13,  
N° 247-AGC/17,  
N° 382-AGC/17,  
N° 110-AGC/18,  
N° 453-MEFGC/18 y  
N° 459-AGC/18.  
Disposiciones  
N° 1.415-DGFYC/09.  
Acta de Negociación  
Colectiva-Comisión  
Paritaria Central N° 7/18.

**Equipo auditor:**

Sara NICOLINI  
Andrea PUEY  
Juan CODINO  
Nicolás L. GIOVANETTI  
Romina C. HONOR

**Informe Ejecutivo****PROYECTO N° 122/19****Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624 (F/N)****Dirección General Fiscalización y Control****Alcance:**

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los días 12 de marzo y 24 de mayo de 2019, en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y en la Dirección General Fiscalización y Control (en adelante DGFYC), dependiente de la Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624 (F/N).

Los principales procedimientos realizados fueron:

- a) Compilación y análisis de la normativa aplicable.
- b) Entrevistas informativas y de relevamiento con el Director General de la DGFYC, el Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Control de Operaciones y el Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Programación, ambas dependiente de la DGFYC.
- c) Análisis de la información obrante en el Expediente Electrónico N° 21.226.840-MGEYA-AGC/18<sup>1</sup> y en el Expediente Electrónico N° 14.285.158-MGEYA-DGTALMH/18<sup>2</sup>.
- d) Análisis de la información aportada por el auditado mediante la: a) Nota N° 10.885.583-GCABA-DGFYC/19, b) Nota N° 10.896.366-GCABA-DGFYC/19 y c) Nota N° 11.420.105-GCABA-AGC/19 en respuesta de lo solicitado por intermedio de la Nota N° 9.251.856-GCABA-GGAJIISGCBA/19.
- e) Relevamiento del procedimiento vinculado con el indicador verificado.
- f) Revisión de la metodología de cálculo utilizada para el cómputo del indicador bajo análisis.
- g) Revisión y análisis de la información en el archivo de trabajo denominado "06 – DGFyC – Indicador 5" que obra adjunto a la Nota N° 20.054.242-DGFYC/18 mencionada en la Providencia N° 21.760.570-AGC/18 del Expediente Electrónico N° 21.226.840-MGEYA-AGC/18. Cabe destacar, que en dicho archivo de trabajo se reporta un resultado del 70% respecto de la meta establecida del 80% para el indicador sujeto a verificación, computándose como efectivas, dieciocho mil doscientas sesenta y ocho (18.268) inspecciones de origen interno de un total de veintiséis mil ciento un (26.101) inspecciones programadas.
- h) Comprobaciones aritméticas globales respecto del archivo de trabajo denominado "06 – DGFyC – Indicador 5", a fin de verificar lo informado respecto de las inspecciones de origen interno con resultado efectivo

<sup>1</sup> Expediente Electrónico N° 21.226.840-MGEYA-AGC/18. "Proceso de liquidación Premio por Productividad primer semestre 2018".

<sup>2</sup> Expediente Electrónico N° 14.285.158-MGEYA-DGTALMH/18 mediante el cual tramita la instrumentación del Acta de Negociación Colectiva N° 7/18.

incluidas en el cómputo del indicador sujeto a revisión.

- i) Determinación de una muestra de doscientas treinta y tres (233) inspecciones de las dieciocho mil doscientas sesenta y ocho (18.268) inspecciones de origen interno efectivas incluidas en el indicador bajo análisis. Ello, teniendo en cuenta como parámetros para considerar la efectividad de las inspecciones, que las mismas no arrojen como resultado: local cerrado, actividad inexistente o domicilio inexistente y excluyendo además, las fiscalizaciones de eventos masivos.
- j) Compulsa y análisis de las inspecciones comprendidas en el indicador a través de la utilización del Sistema Informático de Gestión Integral de Procesos (LIZA), de los reportes del Módulo de Reporte (en adelante MORE) del Sistema LIZA y el Sistema de Fiscalización (en adelante FISCA).
- k) Análisis del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018 de la AGC aprobado mediante las Resolución N° 110-AGC/18.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Sin Observaciones.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

En virtud de las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Sindicatura General en la Dirección General Fiscalización y Control en la órbita de la Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624 (F/N) , se verificó el cumplimiento del resultado reportado del 70% para el primer semestre de 2018, respecto del Indicador Institucional denominado “Porcentaje de Inspecciones de origen interno que resultaron efectivas, es decir, que tuvieron un resultado concreto – Primer semestre 2018”, o sea dieciocho mil doscientas sesenta y ocho (18.268) inspecciones de origen interno tuvieron un resultado concreto de un total de veintiséis mil ciento un (26.101) inspecciones programadas.

Cabe destacar, que se considera pertinente el rediseño del indicador verificado a los efectos que se incluyan parámetros que permitan medir el desempeño del personal en el proceso de las fiscalizaciones llevadas a cabo.

En tal sentido, una inspección planificada que arroja el resultado de “Local Cerrado”, “Domicilio Inexistente” y “Actividad Inexistente” no mide la variable de desempeño del personal inherente a las inspecciones. Ello, atento a que el resultado de las inspecciones queda supeditado a cuestiones exógenas a la Dirección General Fiscalización y Control.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 122/19.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.